

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4140000-382-2019

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: YEFREI JOSE HIGUITA AGUILAR
C.C. 1033749143

Fec_Impresión:
06/02/2019 03:54 PM

OBJETO: Prestar servicios de Apoyo a la gestión en la estrategia de comunicación directa de la Oficina Consejería de Comunicaciones a través de la divulgación de las gestiones y políticas públicas de la administración distrital

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato en honorarios mensuales de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$1 461.216): así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. pagará al CONTRATISTA sus honorarios por mensualidades vencidas fijas que se cumplirán el último día de cada mes. El CONTRATISTA autoriza a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a descontar del valor de sus honorarios el monto correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral, que corresponde a salud, pensión, fondo de solidaridad, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. En caso de generarse intereses de mora por efectos del trámite de pago, los mismos serán asumidos por el CONTRATISTA y serán descontados por la Secretaría General. Cuando el CONTRATISTA determine trasladarse de EPS, Fondo de pensión, fondo de solidaridad, ARL y caja de compensación familiar, deberá aportar los documentos de aceptación del cambio a la Subdirección Financiera de la Entidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del últ

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
18/01/2019	22/01/2019	06/02/2019	06/02/2019	06/02/2019	7 mes(es)	10,228,512.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 1033694851	LUZ MARINA FONSECA AVELLA - ASESORA	18/01/2019 -
---------------------	-------------------------------------	--------------

POLIZAS:

No. 17-46-101008556 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 21/01/2019 - Aprobada el 22/01/2019

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
17-46-101008	21/01/2019	22/01/2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/01/2019	25/02/2020	3,068,553.60

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION
-----	----------------------	-----------------	---------------	---------------

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
10,228,512.00		.00	10,228,512.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
568	425	21/01/2019	3311507421143185			